

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARRASCOSA DE ABAJO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017**

De conformidad con los arts 112.3 de la Ley 7185 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86 y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30-11-2017, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....12.000	Gastos de personal .....13.100
Tasas y otros ingresos .....2.400	Gastos en bienes corrientes y servicios .....14.100
Transferencias corrientes .....2.200	Transferencias corrientes .....700
Ingresos patrimoniales .....18.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....11.400
Transferencias de capital .....4.500	TOTAL GASTOS .....39.300
TOTAL INGRESOS .....39.300	

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Carrascosa de Abajo, 5 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Juan J. Manzanares Crespo.2459

BOPSO-2-04012019